



ARCHIVO

GAB.PRES.(0) Nº 927 0515
ANT.
MAT.SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN EDWARDS E.
JEFE DE GABINETE S. E. EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

REF. : CORPORACION JUVENIL DIEGO JOSE DE GUADALUPE


FECHA : ENERO 30 DE 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición de la " CORPORACION JUVENIL DIEGO JOSE DE GUADALUPE " la suma de 6.000.000.- (seis millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete